



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 5212/2023
Fecha Resolución: 18/07/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMA DE UN ADMINISTRATIVO, GRUPO C1 NIVEL 17, PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CONVOCATORIA 2022)

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1º Por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe 4351/2023, de 14 de junio, se aprobaron las Bases que debían regir la convocatoria para la contratación de personal funcionario interino por programa de un ADMINISTRATIVO, grupo C1 nivel 17, de conformidad con la clasificación profesional establecida en el vigente Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, para la gestión administrativa del Programa de Empleo y Formación, con cargo a los Programas de formación profesional para el empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía (convocatoria 2022).

2º Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el tablón electrónico de edictos el día 14 de junio de 2023, así como en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

3º Por Resolución 4831/2023, de 30 junio, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la contratación de personal funcionario interino por programa de un administrativo, grupo C1 nivel 17, para la gestión administrativa del Programa de Empleo y Formación. Dicha Resolución estuvo expuesta en el tablón electrónico de edictos desde el 03 de julio hasta la presente.

4º De conformidad con el resuelvo TERCERO de la Resolución mencionada, se concedía un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón electrónico de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión del listado, o cualquier otra incidencia.

5º Con fecha 04 de julio de 2023, Dña. Eva María Gómez Andaluz, presenta escrito de alegaciones, siendo éstas estimadas, según resolución 5087/2023 de 10 de julio, y pasando a estar admitida en el proceso de selección.

Con fecha 04 de julio de 2023, Dña. Francisca Cardenal González, presenta escrito de alegaciones, siendo éstas desestimadas, según resolución 5088/2023 de 10 de julio.

Código Seguro De Verificación:	LaruCNH+VLAtchKP44A1ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:37:49
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:35
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LaruCNH+VLAtchKP44A1ig==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

Con fecha 05 de julio de 2023, Dña. María Josefa Gutiérrez Sánchez, presenta escrito de alegaciones, siendo éstas desestimadas, según resolución 5089/2023 de 10 de julio.

Con fecha 06 de julio de 2023, Dña. Silvia Perejón Carvajal, presenta escrito de alegaciones, siendo éstas desestimadas, según resolución 5091/2023 de 10 de julio.

6º De conformidad con la cláusula 6ª de las Bases, se estableció que "tras la finalización del plazo de subsanaciones y en el plazo máximo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la finalización del plazo de subsanaciones, el Alcalde-presidente, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo. En dicha resolución se indicará la composición de la Comisión de Valoración y se convocará a los aspirantes para una entrevista, indicando el lugar, la fecha y hora de la misma. Las personas aspirantes acudirán a la entrevista provistas de DNI o en su defecto de pasaporte.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Art.21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero-. Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la contratación de personal funcionario interino por programa, de un ADMINISTRATIVO, grupo C1 nivel 17, para la gestión administrativa del Programa de Empleo y Formación de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía (convocatoria 2022)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	Apellidos y nombre
***3222**	Durán Domínguez, Noemi
***8684**	Galán González, Ana Isabel
***1426**	Gómez Andaluz, Eva María
***6441**	González García, Silvia
***4044**	Pérez Galván, Sonia
***9653**	Soto Olivera, Lidia

Código Seguro De Verificación:	LaruCNH+VLAtchKP44A1ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:37:49
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:35
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LaruCNH+VLAtchKP44A1ig==		





LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	Apellidos y nombre
***7431**	Barrera Coca, Lucía
***6337**	Bravo Garcés, Gloria
***7155**	Cardenal González, Francisca
***0001**	De la Torre Cruz, Inmaculada
***5349**	García Sánchez, Débora
***7374**	Gutiérrez Sánchez, María Josefa
***3811**	Perejón Carvajal, Silvia

Segundo-. Nombrar la Comisión de valoración que estará formada por las siguientes personas:

Presidente: Juan Carlos Ranea Arrabal.

Suplente: Sara López Martín.

Vocal: Montserrat Pachón Montaña.

Suplente: Rocío Torres Aguilar.

Secretario: José Antonio Fernández Otero.

Suplente: Blanca Yélamos Cepeda.

Tercero-. No obstante, la contratación de personal funcionario interino por programa para la gestión administrativa del Programa de Empleo y Formación, estará supeditada a la existencia del número mínimo de alumnos necesarios para poder impartir dicha acción formativa.

Cuarto-. La realización de las entrevistas y la prueba escrita tendrá lugar en próximo día 25 de julio de 2023 en la Hacienda Porzuna, sita en la carretera San Juan -Palomares s/n y a las horas que se indican a continuación. Así mismo, las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI o en su defecto del pasaporte.

Código Seguro De Verificación:	LaruCNH+VLAtchKP44A1ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:37:49
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:35
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LaruCNH+VLAtchKP44A1ig==		





ENTREVISTAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA ENTREVISTA Y PRUEBA ESCRITA
***3222**	Durán Domínguez, Noemi	10:00
***8684**	Galán González, Ana Isabel	10:30
***1426**	Gómez Andaluz, Eva María	11:00
***6441**	González García, Silvia	11:30
***4044**	Pérez Galván, Sonia	12:00
***9653**	Soto Olivera, Lidia	12:30

Quinto-. La presente Resolución deberá ser publicada en el tablón electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

Código Seguro De Verificación:	LaruCNH+VLAtchKP44A1ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:37:49	
Observaciones	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LaruCNH+VLAtchKP44A1ig==		Página 4/4	